

AJUSTE PLAN AUSTRERIDAD 2023 Y FORMULACIÓN PLAN DE AUSTRERIDAD 2024

OCTUBRE DE 2023

Versión 1



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

INSTITUTO DISTRITAL DE
GESTIÓN DE RIESGOS
Y CAMBIO CLIMÁTICO



Control de Cambios		
Versión	Fecha	Descripción de la Modificación
01	25/10/2023	Creación del documento Ajusta indicadores de los gastos elegibles 2023 Indicadores gastos elegibles 2024

Elaboró	Revisó	Aprobó
Mary Janet Silva Profesional Universitario Gestión Administrativa Subdirección Corporativa	Olga Tibaduiza Profesional Especializado Gestión Administrativa Subdirección Corporativa Carlos Iván Rueda Contratista Oficina Asesora Planeación	María Eugenia Tovar Rojas Subdirectora Corporativa

Contenido

1. Introducción	4
2. Marco Normativo	4
3. Definiciones.....	4
4. Objetivos	5
4.1. Objetivo General.....	5
4.2. Objetivos Específicos.....	5
5. Selección de Gastos elegibles	6
6. Análisis gastos elegibles	8
6.1. Telefonía Celular.....	9
6.2. Servicios Públicos - Energía.....	9
6.3. Servicios Públicos – Agua.....	10

1. Introducción

El IDIGER desempeña un papel fundamental en la gestión de riesgos y cambio climático en el Distrito, siendo responsable de la planificación y ejecución de medidas preventivas y de respuesta ante eventos adversos. Sin embargo, es de vital importancia garantizar que los recursos asignados al IDIGER sean utilizados de manera óptima y eficaz, asegurando así la protección de la población y el medio ambiente.

2. Marco Normativo

Decreto 111 de 1996 *"Por el cual se compilan la Ley 38 de 1989, la Ley 179 de 1994 y la Ley 225 de 1995 que conforman el estatuto orgánico del presupuesto"*.

Decreto 1737 DE 1998 *"Por el cual se expiden medidas de austeridad y eficiencia y se someten a condiciones especiales la asunción de compromisos por parte de las entidades públicas que manejan recursos del Tesoro Público"*.

Directiva Presidencial 4 de 2012 por el cual determina *"Eficiencia Administrativa y Lineamientos de la Política Cero Papel en la Administración Pública. Presidente de la República"*

Directiva Presidencial número 02 de 2015 *"Buenas prácticas para el ahorro de energía y agua"*

Directiva Presidencial número 09 de 2018 *"Directrices de austeridad"*

Resolución 0836 de 2017 del IDIGER *"Política de uso eficiente de papel - cero papel"*

Acuerdo 719 de 2018. *"Por el cual se establecen los lineamientos generales para promover medidas de austeridad y transparencia del gasto público en las Entidades del Orden Distrital y, se dictan otras disposiciones"*

Decreto 492 de 2019 *"Por el cual se expiden lineamientos generales sobre austeridad y transparencia del gasto público en las entidades y organismos del orden distrital y se dictan otras disposiciones"*

3. Definiciones

Principio de Responsabilidad: Su finalidad es la de conservar la articulación y armonía para garantizar la efectividad y cumplimiento de los principios de transparencia, economía, mantenimiento del equilibrio financiero del contrato y el deber de selección objetiva, con el fin de asegurar un balance entre la mayor autonomía y libertad de gestión contractual, y la de satisfacer las necesidades, bajo una gestión eficiente, económica y bajo criterios de moralidad y celeridad, que garantice no solo los intereses de la entidad sino de los contratistas que intervienen en la gestión contractual.

Austeridad: Política económica basada en la sencillez, moderación y reducción del gasto público de tal manera que no afecten el funcionamiento de la entidad y se contribuya a la eficiencia y transparencia administrativa.

Cero Papel: Está relacionado con la reducción ordenada y sistemática del uso del papel mediante la sustitución del flujo de los documentos y soportes en físico por medios electrónicos. La política de cero papel es un aporte de la administración electrónica que se muestra en la creación, gestión y almacenamiento de documentos de archivo en soportes electrónicos, gracias a la utilización de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

Buenas Prácticas Ambientales: Conjunto de acciones simples que implican un cambio de actitud y de comportamiento en las actividades diarias, promoviendo una relación amigable con el ambiente. Las buenas prácticas ambientales son instrumentos para la mejora medioambiental de la entidad.

Eficacia: Grado en el que se realizan las actividades planificadas y se alcanzan los resultados, con miras a la efectividad de los derechos colectivos e individuales.

Eficiencia: Se relaciona con aspectos internos de la organización, evaluando el manejo de los recursos para la obtención de las metas o resultados misionales; consiste en lograr que la asignación de los recursos sea la más conveniente para maximizar los resultados. Por medio del principio de eficiencia se busca determinar si los bienes y servicios adquiridos por la Entidad se obtienen al mejor costo estando estos en las mismas condiciones de calidad.

Racionalizar: Hace referencia a la organización del trabajo con el objetivo de aumentar el rendimiento o reducir el costo con un mínimo esfuerzo en base a una planeación. También, es un conjunto de medidas adoptadas para alcanzar un objetivo determinado a menor gasto.

4. Objetivos

4.1. Objetivo General

Establecer directrices que promuevan el uso responsable y eficiente de los recursos públicos asignados al Instituto Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático - IDIGER. Para lograr esto, se promoverá una cultura de ahorro y se aplicarán las medidas de austeridad del gasto establecidas por el gobierno nacional mediante Decreto 492 de 2019. Además, se implementarán controles y lineamientos que aseguren que el IDIGER opere de manera eficiente, eficaz y austera.

4.2. Objetivos Específicos

- a) Promover una cultura de ahorro en el Instituto Distrital de Gestión del Riesgo y Cambio Climático - IDIGER.

- b) Establecer directrices que promuevan el uso responsable de los recursos públicos asignados al IDIGER.
- c) Implementar controles que aseguren la eficiencia en el uso de los recursos públicos asignados al IDIGER.

5. Selección de Gastos elegibles

Revisados los aspectos contenidos en el Decreto 492 de 2019, se revisan los históricos de los últimos 3 años y se establecen como gastos elegibles aquellos que mostraron un resultado favorable frente a las medidas de austeridad adoptadas por el IDIGER para el año 2023, así:

Tabla 1: Metas e indicadores para gastos elegibles 2023

NO.	DESCRIPCIÓN	JUSTIFICACIÓN	INDICADOR	META	RESPONSABLE
1	Telefonía celular	<p>El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático tiene como objetivo mantener las líneas de telefonía celular necesarias para llevar a cabo las funciones misionales y administrativas primordiales para la atención de emergencias, el análisis de riesgos, la reducción de riesgos y la gestión corporativa. Para lo cual se revisarán de manera permanente tanto los consumos como los planes de telefonía móvil que permitan contar con planes competitivos del mercado sin comprometer la calidad de los servicios.</p> <p>Para dar cumplimiento a esta meta se implementarán las siguientes actividades:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Desarrollar campañas de sensibilización al uso correcto de este recurso 2. Verificar los consumos en voz y datos de las líneas telefónicas, con el fin de buscar planes más económicos y que se adapten al consumo. 3. Enviar comunicados internos solicitando confirmación del uso de las líneas y en consecuencia la eliminación de los planes que sean autorizados por los Subdirectores o Jefes de Oficina. 	<p>Para el pago de líneas de telefonía móvil de la entidad se ha establecido que el porcentaje de ahorro debe ser igual o superior al 1.5% trimestral.</p> <p>Para realizar el cálculo de esta meta se plantea el siguiente indicador de desempeño el cual se calculará con una periodicidad trimestral</p> $\% \text{Ahorro telefonía celular} = \left[\frac{I_i - I_a}{I_i} \right] \cdot 100$ <p>Donde: %Ahorro datos y minutos: Corresponde al porcentaje de ahorro de telefonía celular</p> <p>Ti: corresponde al valor de telefonía celular del trimestre anterior al que se quiere medir</p> <p>Ta: corresponde al valor de telefonía celular del trimestre actual</p>	1.5% de ahorro de telefonía celular	PROFESIONAL GESTIÓN ADMINISTRATIVA
2	Servicios de distribución de electricidad (a comisión o por contrato)	<p>Para dar cumplimiento a esta meta se realizarán las siguientes actividades:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Realizar un apagón ambiental dos (2) jueves del mes - Campañas de sensibilización para apagar las luces y equipos de cómputo cuando no sea necesario mantenerlos encendidos - Instalar bombillas o luminarias de bajo consumo y mantenerlos limpios 	<p>Para el consumo de energía se plantea una meta del 0.5% trimestral, la cual se medirá a través del siguiente indicador de desempeño el cual se calculará con una periodicidad trimestral:</p> $\% \text{Ahorro Energía} = \left[\frac{C_i - C_a}{C_i} \right] \cdot 100$ <p>Donde:</p>	0.5% de ahorro de energía	PROFESIONAL GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Nota: Si este documento se encuentra impreso se considera Copia no Controlada. La versión vigente está publicada en el sitio web del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER.

NO.	DESCRIPCIÓN	JUSTIFICACIÓN	INDICADOR	META	RESPONSABLE
		<ul style="list-style-type: none"> - Realizar seguimiento mensual al consumo de energía con el fin de detectar anomalías que permitan formular estrategias que propendan al ahorro - Realizar las compras de equipos teniendo en cuenta criterios de eficiencia energética. Mantenimientos correctivos y preventivos a los sistemas de iluminación 	<p>%Ahorro Energía: Corresponde al ahorro obtenido</p> <p>Ci: corresponde al consumo de energía del período anterior al que se quiere medir</p> <p>Ca: corresponde al consumo de energía del período actual</p>		
3	Servicios de distribución de agua por tubería acueducto (a Comisión o por contrato)	<p>Para dar cumplimiento a esta meta se realizarán las siguientes actividades:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Desarrollar campañas internas de concientización de ahorro de agua. - Implementar el uso de llaves en los lavamanos con mecanismos de ahorro de agua - Realizar inspecciones periódicas a las redes hidráulicas y sanitarias con el fin de identificar averías que puedan ocasionar fugas - Mantenimiento correctivo de sistemas hidráulicos y sanitarios, cuando se requiera - Realizar seguimiento mensual al consumo de agua con el fin de detectar anomalías que permitan identificar averías que no se identifican a través de la inspección visual 	<p>Teniendo en cuenta el consumo per-cápita para las entidades del sector ambiente, reportado por la Secretaría Distrital de Ambiente en el último informe PIGA, se establece que el consumo per-cápita promedio es de 2.15 m3/persona. Por lo anterior, se plantea el siguiente indicador de cumplimiento: El consumo per cápita de agua trimestral debe ser menor o igual al consumo per cápita promedio establecido por la Secretaría Distrital de Ambiente</p> <p>$CPP \leq VR$ SDA</p> <p>Donde:</p> <p>CPP: Consumo per cápita del período en m3/persona</p> <p>VRSDA: Valor de referencia, consumo per cápita promedio establecido por la Secretaría Distrital de Ambiente</p>	Consumo per cápita de agua trimestral menor o igual al consumo per cápita promedio establecido por la Secretaría Distrital de Ambiente	PROFESIONAL GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Tabla 2: Metas e indicadores para gastos elegibles 2024

No.	DESCRIPCIÓN	JUSTIFICACIÓN	INDICADOR	META	RESPONSABLE
1	Telefonía celular	<p>El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático tiene como objetivo mantener las líneas de telefonía celular necesarias para llevar a cabo las funciones misionales y administrativas primordiales para la atención de emergencias, el análisis de riesgos, la reducción de riesgos y la gestión corporativa. Para lo cual se revisarán de manera permanente tanto los consumos como los planes de telefonía móvil que permitan contar con planes competitivos del mercado sin comprometer la calidad de los servicios.</p> <p>Para dar cumplimiento a esta meta se implementarán las siguientes actividades:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Desarrollar campañas de sensibilización al uso correcto de este recurso 	<p>Para el pago de líneas de telefonía móvil de la entidad se ha establecido que el porcentaje de ahorro debe ser igual o superior al 1.5% trimestral, 3% semestral y 6% anual</p> <p>Para realizar el cálculo de esta meta se plantea el siguiente indicador de desempeño el cual se calculará con una periodicidad trimestral y semestral:</p> $\% \text{ Ahorro telefonía celular} = \left[\frac{t_i - t_e}{t_e} \right] + 100$ <p>Donde:</p> <p>%Ahorro datos y minutos: Corresponde al porcentaje de ahorro de telefonía celular</p> <p>Ti: corresponde al valor de telefonía</p>	6% de ahorro de telefonía celular	PROFESIONAL GESTIÓN ADMINISTRATIVA

No.	DESCRIPCIÓN	JUSTIFICACIÓN	INDICADOR	META	RESPONSABLE
		<ul style="list-style-type: none"> - Verificar los consumos en voz y datos de las líneas telefónicas, con el fin de buscar planes más económicos y que se adapten al consumo. - Enviar comunicados internos solicitando confirmación del uso de las líneas y en consecuencia la eliminación de los planes que sean autorizados por los Subdirectores o Jefes de Oficina. 	<p>celular del periodo anterior al que se quiere medir</p> <p>Ta: corresponde al valor de telefonía celular del periodo actual</p>		
2	Servicios de distribución de electricidad (a comisión o por contrato)	<p>Para dar cumplimiento a esta meta se realizarán las siguientes actividades</p> <ul style="list-style-type: none"> - Realizar un apagón ambiental dos (2) jueves del mes - Campañas de sensibilización para apagar las luces y equipos de cómputo cuando no sea necesario mantenerlos encendidos - Instalar bombillas o luminarias de bajo consumo y mantenerlos limpios - Realizar seguimiento mensual al consumo de energía con el fin de detectar anomalías que permitan formular estrategias que propendan al ahorro - Realizar las compras de equipos teniendo en cuenta criterios de eficiencia energética. - Mantenimientos correctivos y preventivos a los sistemas de iluminación 	<p>Para el consumo de energía se planta una meta del 0.5% trimestral, 1% semestral y 2% anual, el cual se medirá a través del siguiente indicador de desempeño, el cual se calculará con una periodicidad trimestral y semestral</p> $\% \text{ Ahorro Energía} = \left[\frac{C_t - C_a}{C_t} \right] + 100$ <p>Donde: %Ahorro Energía: Corresponde al ahorro obtenido</p> <p>Ci: corresponde al consumo de energía del trimestre anterior al que se quiere medir</p> <p>Ca: corresponde al consumo de energía del trimestre actual</p>	2% de ahorro de energía	PROFESIONAL GESTIÓN ADMINISTRATIVA
3	Servicios de distribución de agua por tubería acueducto (a Comisión o por contrato)	<p>Para dar cumplimiento a esta meta se realizarán las siguientes actividades</p> <ul style="list-style-type: none"> - Desarrollar campañas internas de concientización de ahorro de agua. - Implementar el uso de llaves en los lavamanos con mecanismos de ahorro de agua - Realizar inspecciones periódicas a las redes hidráulicas y sanitarias con el fin de identificar averías que puedan ocasionar fugas - Mantenimiento correctivo de sistemas hidráulicos y sanitarios, cuando se requiera - Realizar seguimiento mensual al consumo de agua con el fin de detectar anomalías que permitan identificar averías que no se identifican a través de la inspección visual 	<p>Teniendo en cuenta el consumo per-cápita para las entidades del sector ambiente, reportado por la Secretaría Distrital de Ambiente en el último informe PIGA, se establece que el consumo per-cápita promedio es de 2.15 m3/persona. Por lo anterior, se plantea el siguiente indicador de cumplimiento: El consumo per cápita de agua trimestral debe ser menor o igual al consumo per cápita promedio establecido por la Secretaría Distrital de Ambiente</p> $CPP \leq VR_{SDA}$ <p>Donde: CPP: Consumo per cápita del periodo en m3/persona VRSDA: Valor de referencia, consumo per cápita promedio establecido por la Secretaría Distrital de Ambiente</p>	Consumo per cápita de agua trimestral menor o igual al consumo per cápita promedio establecido por la Secretaría Distrital de Ambiente	PROFESIONAL GESTIÓN ADMINISTRATIVA

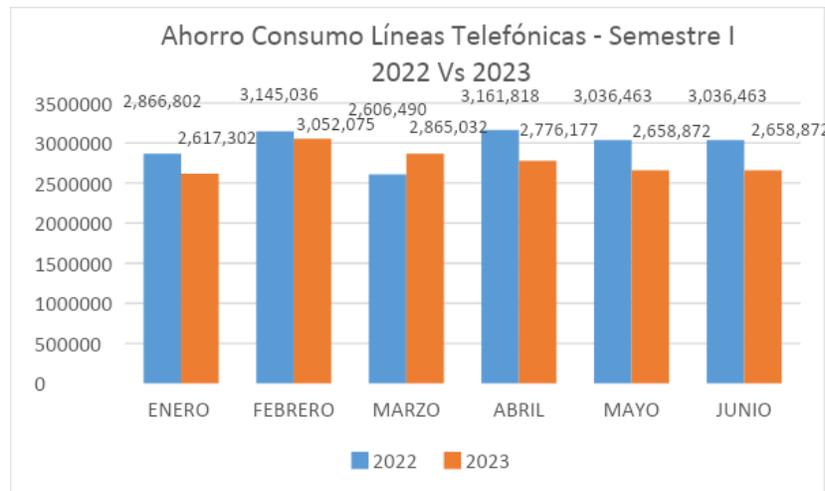
6. Análisis gastos elegibles

A continuación, se presenta el análisis de cada uno de los gastos elegibles propuestos

6.1. Telefonía Celular

Se presenta el comparativo de consumos de telefonía celular del primer semestre 2022 vs primer semestre 2023, donde se puede observar que el indicador de cumplimiento nos arroja un promedio de ahorro del 1%.

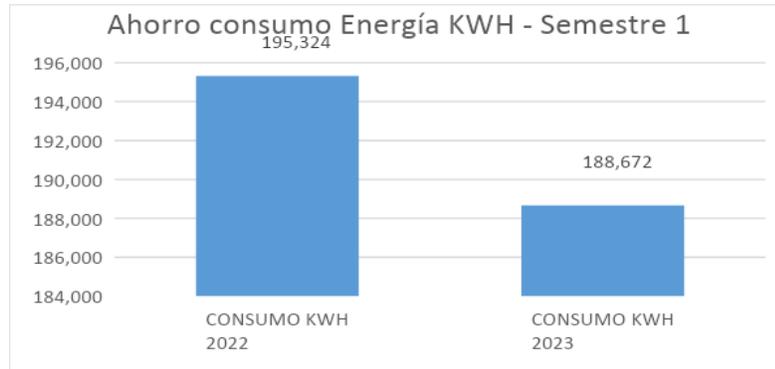
LINEAS TELEFONICAS			INDICADOR AUSTERIDAD	INDICADOR CUMPLIMIENTO
MESES	2022	2023		
ENERO	2.866.802	2.617.302	9%	1,10%
FEBRERO	3.145.036	3.052.075	3%	1,03%
MARZO	2.606.490	2.865.032	-10%	0,91%
ABRIL	3.161.818	2.776.177	12%	1,14%
MAYO	3.036.463	2.658.872	12%	1,14%
JUNIO	3.036.463	2.658.872	12%	1,14%



6.2. Servicios Públicos - Energía

Se presenta el comparativo de consumos de energía del primer semestre 2022 vs primer semestre 2023, donde se puede observar ahorro para el año 2023, en el consumo KWH

PERIODO	CONSUMO KWH 2022	CONSUMO KWH 2023	INDICADOR % AHORRO
SEMESTRE 1	195.324	188.672	-3,5%



6.3. Servicios Públicos – Agua

Se presenta el comparativo de consumos de agua del primer semestre 2022 vs primer semestre 2023, donde se puede observar que el consumo per cápita está dentro de los parámetros establecidos por la Secretaría Distrital de Ambiente.

FECHA	CONSUMO PER CÁPITA M3/PERSONA 2022	CONSUMO PER CÁPITA M3/PERSONA 2023	VALOR REFERENCIA SDA M3/PERSONA
ENERO - FEBRERO	0,46	0,54	2,15
MARZO - ABRIL	0,37	0,62	2,15
MAYO - JUNIO	0,71	0,66	2,15

